

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 2** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los Tribunales y se anuncian los lugares y las fechas del comienzo de actuación de los mismos, en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa y alemana, para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, y para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de docencia bilingüe en centros privados concertados de Educación Primaria, de la Comunidad de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo quinto de la Orden 1672/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), y de la base quinta de la Resolución de 6 de mayo de 2010, de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se convoca procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa y alemana, para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, y para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de docencia bilingüe en centros privados concertados de Educación Primaria, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22 de mayo).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Nombrar a los Tribunales ante los cuales han de actuar los aspirantes admitidos al procedimiento convocado por la citada Resolución de 6 de mayo de 2010, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo

Hacer pública, según se recoge en el Anexo II de esta Resolución, la distribución, en los Tribunales respectivos, de los aspirantes admitidos en el citado procedimiento que hayan de realizar la primera y/o segunda fase de la prueba.

Tercero

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y el Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los Tribunales podrán proponer la incorporación a sus trabajos de colaboradores para la realización de las tareas técnicas que estos les asignen.

Aquellos miembros de los Tribunales que se hallen incurso en algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de dos días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Asimismo, y en el mismo plazo, los aspirantes en este procedimiento podrán recusar a dichos miembros cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 29 de la misma Ley.

Con anterioridad a la iniciación del procedimiento a que hace referencia esta Resolución, el Director General de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se nombra a los nuevos miembros de los Tribunales que deban sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas citadas en el presente apartado.

Cuarto

Realización de los ejercicios de la fase 1 y comienzo de las citaciones para la realización de la fase 2.

Ejercicios de la fase 1 de lengua inglesa

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de lengua inglesa para los profesores tanto de la enseñanza pública como de la enseñanza concertada tendrá lugar el día 23 de junio de 2010, a las diecisiete horas.

La citada prueba se celebrará en los siguientes lugares:

— Idioma inglés:

- Profesores enseñanza pública:

Tribunales 1, 2, 3 y 4: IES “San Juan Bautista”, sito en la calle San Nemesio, sin número, de Madrid.

Tribunales 5 y 6: IES “San Isidro”, sito en calle Toledo, número 39, de Madrid.

- Profesores de centros concertados:

Tribunales 7 y 8: CRIF “Las Acacias”, sito en la calle General Ricardos, número 179, de Madrid.

Tribunales 9,10 y 11: IES “Ramiro de Maeztu”, sito en la calle Serrano, número 127, de Madrid.

Ejercicios de la fase 1 de lengua francesa y de lengua alemana

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de lengua francesa tendrá lugar el día 24 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en el IES “Gabriel García Márquez”, sito en la calle Nevado del Ruiz, número 1, de Madrid.

La realización de los ejercicios correspondientes a la fase 1 de la prueba de lengua alemana tendrá lugar el día 24 de junio de 2010, a las nueve y treinta horas, en el IES “Isabel la Católica”, sito en la calle Alfonso XII, número 3, de Madrid.

Comienzo de las citaciones para la realización de la fase 2

Los Tribunales expondrán el mismo día y en el mismo lugar de celebración de los ejercicios correspondientes a la fase 1, según idiomas, las citaciones de los candidatos para la realización de la fase segunda de la prueba, comenzando por los candidatos que estén exentos de realizar la fase primera. Posteriormente, se irán citando los candidatos que debiendo realizar la primera fase resulten calificados como aptos.

Quinto

Aspirantes que hayan de realizar las fases primera y segunda de la prueba

Una vez efectuadas las pruebas correspondientes a la fase primera, los Tribunales harán pública en los tabloneros de anuncios de su sede la lista de los candidatos que hayan resultado calificados como aptos en dicha fase.

Contra esta lista los aspirantes podrán interponer reclamación ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, en los mismos lugares donde se realizaron las pruebas.

Una vez revisadas las reclamaciones, los Tribunales publicarán la relación definitiva de candidatos que han superado esta fase.

Sexto

Aspirantes que hayan de realizar únicamente la fase segunda de la prueba

Aquellos candidatos que en aplicación de la Orden 1672/2009, de 16 de abril, resultaron exentos de la realización de la fase primera de la prueba se integrarán, para sus actuaciones, al Tribunal que les corresponda, respectivamente, según la distribución alfabética que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Serán citados por Los Tribunales en la fecha y hora que estos determinen, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la presente Resolución.

Séptimo

A los efectos de su identificación, los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte.

Octavo

Los aspirantes son convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las pruebas, siendo excluidos de las mismas quienes no comparezcan. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la hora, fecha y lugar fijados en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Una vez comenzadas las pruebas los sucesivos llamamientos de los aspirantes deberán hacerse públicos por los Tribunales en los mismos locales donde estas se estén celebrando con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

El orden de actuación se iniciará por aquellos candidatos cuyo primer apellido comience por la letra “K”, según el sorteo vigente llevado a cabo por la Dirección General de la Función Pública para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2009, publicado por Resolución de 3 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2009), y se continuará por orden alfabético.

Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido empiece por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra siguiente correlativa a la establecida, según el orden especificado en el Anexo II de la presente Resolución.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.

Asimismo, si los Tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberán proponer su exclusión al órgano convocante, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la resolución de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Noveno

Finalizado el proceso, los Tribunales expondrán en el tablón de anuncios de los locales donde se hayan realizado las pruebas la relación, por orden alfabético, de los candidatos que hayan superado el procedimiento.

Contra dichas relaciones los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos lugares donde realizaron las pruebas. La reclamación deberá ir dirigida al Presidente del Tribunal.

Décimo

Examinadas las reclamaciones, los Tribunales elevarán al Director General de Becas y Ayudas a la Educación y al Director General de Recursos Humanos, respectivamente, las relaciones, ordenadas por orden alfabético, de los candidatos que hayan superado el procedimiento para su publicación en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Registro General de esta Consejería (Gran Vía, número 20), y en el de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3).

Estos listados podrán ser consultados, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos en el portal “personal + educación”, mediante la dirección <http://www.madrid.org>, seleccionando la pestaña “Educación”, en la que se encuentra el icono de este portal en el caso de los profesores de centros públicos, o bien en la dirección <http://www.madrid.org/centrosprivados>, en el caso de los profesores de centros privados concertados.

Undécimo

Quedan autorizados los desplazamientos de los miembros de los Tribunales que necesiten desplazarse de su residencia oficial para el ejercicio de tal función, teniendo derecho a percibir las indemnizaciones que correspondan, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” del 30). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en su Anexo I.

Asimismo, a efectos de asistencias, los miembros de los Tribunales percibirán las cuantías correspondientes a la categoría primera, que se determinan en el Anexo IV del citado Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Duodécimo

La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 16 de junio de 2010.—El Director General, Miguel J. Zurita Becerril.

ANEXO I

Composición de los Tribunales en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa y alemana, para el desempeño de puestos bilingües en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, y para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de docencia bilingüe en centros privados concertados de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid

Tribunales de idioma inglés

N.º Tribunal	Cargo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	PRESIDENTE	BRADLEY	DELISO	ISABEL ANA
	VOCAL	POWELL	RINALDI	ANNE M.
	VOCAL	LUCA DE TENA	BETHENCORT	ASCENSION
	VOCAL	GIURCA		DANA MIHAELA
	VOCAL	IZCO	GASTON	PEDRO J.
2	PRESIDENTE	CANTERO	PALACIO	PABLO
	VOCAL	ARIZA	BRIGIDIANO	MARIA LUISA
	VOCAL	ALVAREZ	BUENO	PILAR
	VOCAL	MUÑIZ	VIÑA	CRISTINA
	VOCAL	BLANCO	DIAZ	ANA ISABEL
3	PRESIDENTE	RAMÓN	ALBALATE	MANUEL
	VOCAL	MOTA	COSANO	ANTONIO
	VOCAL	ERADES	ALONSO	CONCEPCION
	VOCAL	VILLANUEVA	HERNANDEZ	BLANCA ISABEL
	VOCAL	GOMEZ	ROBLES	SONIA
4	PRESIDENTE	MAROTO	ARRIBAS	M.CARMEN
	VOCAL	ARANA	ARITMENDIZ	PEDRO J.
	VOCAL	JIMENEZ	FERNANDEZ	ESTHER
	VOCAL	PRIETO	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN
	VOCAL	GONZALEZ	ZAPATA	CARMEN
5	PRESIDENTE	ALVAREZ	POLVORINOS	M.PILAR
	VOCAL	PEREZ	DIAZ	RAQUEL
	VOCAL	MUÑOZ	CASADO	RODOLFO
	VOCAL	GARCIA	DE CELIS	GEMA
	VOCAL	GUZON	CHACON	ANGEL LUIS
6	PRESIDENTE	MARTIN	IGLESIAS	JOAQUIN
	VOCAL	ÁLVAREZ	RAMÍREZ	NURIA PILAR
	VOCAL	GARCIA	ORIVE	ELENA
	VOCAL	MARTIN	GAVILANES	M ANGELES
	VOCAL	SERRANO	GARCÍA	MARTA
7	PRESIDENTE	GARCÍA	JIMÉNEZ	Mª DEL CARMEN
	VOCAL	GARCIA	SALINERO	ALBERTO
	VOCAL	SEARA	TORTAJADA	MATILDE
	VOCAL	ALMENDAREZ	LOPEZ	ISIDRO
	VOCAL	BAENA	COBO	PILAR
8	PRESIDENTE	MARTIN	PINILLA	JUAN
	VOCAL	TABOADA	SANCHEZ	ANA
	VOCAL	PEREZ-OSUNA	VELAZQUEZ	ENRIQUE

N.º Tribunal	Cargo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	VOCAL	CANO	GARCIA	M.ISABEL
	VOCAL	CABALLERO	LUQUE	MARIA LUISA
9	PRESIDENTE	LOPEZ	LINARES	MARIA NIEVES
	VOCAL	RODULFO	LAVILLA	MACARENA
	VOCAL	OSUNA	AGUILERA	CARMEN MARIÁ
	VOCAL	SAINZ	DE GUSTIN	CLEMENTA
	VOCAL	MERINERO	PARIS	MARIA DEL CARMEN
10	PRESIDENTE	LIM	RESMA	ENRIQUE NELSON
	VOCAL	REQUEJO	VILLASEVIL	ROSARIO
	VOCAL	ARREGUI	PICABEA	EURÍDICE
	VOCAL	FERNANDEZ	PEREZ	BENITO JOSÉ
	VOCAL	TEJEDA	SANCHEZ	MARIA ISABEL
11	PRESIDENTE	REY	TORRIJOS	ESTHER
	VOCAL	FERNANDEZ	MARTINEZ	MONICA
	VOCAL	VELASCO	REYES	ELSA
	VOCAL	GUTIERREZ	NAVARRO	MARGARITA
	VOCAL	ECHEVARRIA	GONZALEZ	ANA ISABEL

Suplentes

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
CRESPO	LORENZO	ROQUE
COGOLLUDO	SOBRINO	ALICIA
CARTUJO	LOSADA	MARGARITA
MARTIN	MUÑOZ	SILVIA
CLAROS	MORALES	Maria JOSE
MARTINEZ	RODRIGO	JUAN PABLO
MIRALLES	FLORES	ANA
CHICO	DE LA CAMARA	JAVIER
JAROSZYNSKA	GROCOCK	IRENA HELENA
AGUILERA	SANTOS	NURIA
URBANEJA	MORCILLO	ISABEL
FERRER	QUINTANA	MAR
ALVAREZ	ORDOÑEZ	MARIA TERESA
GALLEGO	CALVO	YOLANDA
PROL	GARCÍA	Mª ÁNGELES
LOPEZ	MEDINA	BEATRIZ
IGEA	ARISQUETA	LUISA AMALIA
IZQUIERDO	GOMEZ	DAVID
MORENO	IÑIGUEZ	PILAR
PEREZ	MURILLO	MARIA DOLORES
DELGADO	GONZALEZ	MARIA DOLORES
OTEO	UGARTE	ARANTXA

Tribunal de idioma alemán

Presidente	GARRIDO	BERNAL	M ^a DEL CARMEN
Vocal	GARCÍA	FERNANDEZ	M ^a SAGRARIO
Vocal	GARRIDO	RANGIL	M ^a DEL CARMEN
Vocal	REIMERS	LANG	INGRID
Vocal	RODRIGUEZ	CASTER	MARIO EVARISTO

Suplentes

ALONSO	FERNANDEZ	MARIA ISABEL
REPARAZ	ANDRES	ANGEL

Tribunal de idioma francés

Presidente	FERNÁNDEZ	QUIROGA	OLGA
Vocal	BERGER	MARTÍN	MICHELLE
Vocal	MERCADO	NAVAS	JOSÉ MANUEL
Vocal	PERRIS	VILLAMOR	ALICIA NOEMÍ
Vocal	GOMES		DENISE

Suplentes

GARCÍA		ANNE-LAURE
PÉREZ	SIERRA	CARLOS

ANEXO II**DISTRIBUCIÓN POR TRIBUNALES DE LOS CANDIDATOS PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LA FASE
PRIMERA Y SEGUNDA DE LA PRUEBA****Enseñanza pública: Lengua inglesa**

- Tribunal 1.—Primer candidato convocado: Kuettel, Theresa Anna.
Tribunal 2.—Primer candidato convocado: Mohedado Mohedano, Raquel.
Tribunal 3.—Primer candidato convocado: Rco Monje, M. José.
Tribunal 4.—Primer candidato convocado: Valor García, M. Pilar.
Tribunal 5.—Primer candidato convocado: Campos de la Torre, Vicente.
Tribunal 6.—Primer candidato convocado: García Souto, Rocío.

Enseñanza concertada: Lengua inglesa

- Tribunal 7.—Primer candidato convocado: Khairat Gómez, Laila.
Tribunal 8.—Primer candidato convocado: Novoa Aceña, Patricia.
Tribunal 9.—Primer candidato convocado: Santiso Sánchez, Marta.
Tribunal 10.—Primer candidato convocado: Becerril Sierra, Alfredo Antonio.
Tribunal 11.—Primer candidato convocado: García Caridad, María del Mar.

Lengua francesa: Todos los candidatos

- Tribunal único.—Primer candidato convocado: López Guillermo, Blas Antonio.

Lengua alemana: Todos los candidatos

- Tribunal único.—Primer candidato convocado: Maroto Vidal, María José.

(03/24.731/10)